

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública resolución de procedimiento de reintegro.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación la siguiente resolución administrativa.

Expediente: 39/370-M/08.

Interesado: Osamuède Oniero.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro de ayuda por menores y partos múltiples.

Fecha resolución: 6 de mayo de 2013.

Se notifica dicha Resolución con indicación de que procede el reintegro de la cantidad, efectivamente percibida y pendiente de justificar, de 600 €.

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo voluntario:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se comunica igualmente al interesado que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 20 de diciembre de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.